

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado
Secretaría General

Código de Verificación

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DIA 23 DE OCTUBRE DE 2023 POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR DESIGNADO EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CUBRIR, EN PROPIEDAD, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, UNA PLAZA DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE, PARA CONSTITUIRSE Y REALIZAR EL PRIMER EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, siendo las 9:00 horas del lunes día 23 de octubre de 2023, bajo la presidencia de D. Enrique Sáez Trigueros, Subinspector Policía Local del Ayuntamiento de Torrelavega, se reúnen los miembros del Tribunal Calificador designado en las pruebas selectivas para cubrir, en propiedad, mediante oposición libre, una plaza de Agente de la Policía Local, vacante en la plantilla del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

Asisten los siguientes miembros del Tribunal:

Presidente: D. Enrique Sáez Trigueros, Subinspector Policía Local del Ayuntamiento de Torrelavega.

Vocales titulares:

- D. Jesús Múgica Fernández, Policía Local del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.
- D^a. M^a Dolores Santos Domínguez, Gestor de Régimen Interior del Gobierno de Cantabria.
- D. Javier Liébana Gómez, Gestor de Personal del Gobierno de Cantabria.

Actuando como Secretario titular, con voz y sin voto, levantando Acta: Agustín Villalba Zabala, TAG Adjunto a la Secretaría General del Ayuntamiento de Reocín.

Constituido formalmente el Tribunal Calificador con la asistencia de la unanimidad de sus miembros titulares, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía nº 957/2023, de 13 de septiembre de 2023, estos se desplazan hasta el Edificio Multiusos-Casona de “El Cantón”, en la Plaza del Cantón, en San Vicente de la Barquera (Cantabria), donde están convocados los aspirantes definitivamente admitidos, para el mismo lunes día 23 de octubre de 2023, a las 9:30 horas, a fin de realizar el primer ejercicio de la oposición.

Personados los miembros del Tribunal Calificador en el citado edificio y local habilitado para la realización del ejercicio, se procede al llamamiento de los aspirantes por orden alfabético, comprobándose la identidad de los mismos con la aportación del documento de identificación.

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado
Secretaría General

Código de Verificación

Se presentan al llamamiento único los siguientes aspirantes

ASPIRANTES PRESENTADOS AL PRIMER EJERCICIO

APELLIDOS Y NOMBRE
1.- ACEREDA CABRIA, PABLO
2.- ANDERES ÁLVAREZ, JULEN
3.- ESPINOSA RECALDE, ELLIE BETH
4.- GARCÍA FERNÁNDEZ, FÉLIX
5.- GARCÍA PÉREZ, LUIS ANTONIO
6.- GARCÍA RUBIO, JOEL
7.- MARTÍN RUBIO, JORGE
8.- MARTÍNEZ DEL RÍO, IKER
9.- MARTÍNEZ PELÁEZ, LUIS ALBERTO
10.- PONCE FERNÁNDEZ, RUBÉN
11.- PUENTE AGUILERA, DAVID
12.- TARDÍO RÍOS, CRISTIAN

A la vista de la relación de aspirantes presentados a la realización del primer ejercicio de la oposición, los restantes aspirantes no presentados, quedan automáticamente decaídos en su derecho a participar en el ejercicio y en los sucesivos, quedando excluidos, en su consecuencia del procedimiento selectivo.

Seguidamente, este Secretario informa a los aspirantes presentados a la realización del ejercicio, en qué consiste este de acuerdo con lo señalado en la Base Octava de la convocatoria, que se transcribe a continuación:

“Primer Ejercicio: Prueba teórica.

Consistirá en contestar por escrito, en un período máximo de dos horas, dos temas extraídos al azar, de entre los temas del Anexo II (un tema de la Parte General y un tema de la Parte Especial).

A tal efecto, el Órgano de Selección procederá a realizar el sorteo de los temas en presencia de los aspirantes convocados que asistan a la realización del ejercicio.”

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado
Secretaría General

Código de Verificación

Este Secretario del Tribunal Calificador también informa a los aspirantes, sobre la calificación del ejercicio y criterios de corrección, en los términos previstos en la Base Novena de la convocatoria, que es como sigue:

“El primer ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de cinco (5) puntos. La nota se obtendrá por la media aritmética de las notas otorgadas por cada miembro del Órgano de Selección y conforme a los criterios que se determinan en el apartado «Sistema de calificación y puntuación» que posteriormente se especifica.

(...)

En el ejercicio Primero se establecen los siguientes criterios de corrección:

- Correcta aportación de la legislación aplicable a los contenidos temáticos.*
- Dominio de los contenidos y correcto desarrollo de los mismos.*
- Exhaustividad y precisión en la explicación de los conceptos.*
- Claridad expositiva y estructuración de los contenidos en el desarrollo de los temas.*
- Existencia o no de errores o lagunas de conocimiento.*
- Correcta redacción y ortografía.*
- Adecuación del examen a la totalidad del epígrafe enunciado.”*

A continuación se hace entrega a cada uno de los aspirantes, de folios en blanco sellados la parte superior derecha con el sello del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, así como la siguiente separata y dos sobres:

“SEPARATA

PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR, EN PROPIEDAD, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, UNA PLAZA DE FUNCIONARIO DE CARRERA, POLICÍA LOCAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA.

Nombre y apellidos:

DNI:

Número de identificación del aspirante:

Fecha: 23 de octubre de 2023

Firma:

“

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado
Secretaría General

Código de Verificación

Doy instrucciones a los aspirantes para garantizar el anonimato de los aspirantes, para lo cual, debían rellenar la separata con el nombre y apellidos y número de identificación del aspirante, así como la firma, e indicar ese mismo número de identificación del aspirante, en cada uno de los folios de examen, sin indicar en estos nombre y apellidos ni firmar los folios.

Una vez finalizado el examen, los aspirantes debían introducir la separata en uno de los sobres y el examen realizado en el otro sobre facilitado, siendo cerrados por el aspirante y entregados al Tribunal Calificador.

Finalmente, se explica a los aspirantes cómo se va a realizar el sorteo, que consistirá en introducir primero veinte fichas numeradas de la 1 a la 20 en una bolsa opaca de color negro, a fin de extraer el tema de la parte general a desarrollar, y posteriormente introducir seis fichas más, numeradas de la 21 a la 26, para extraer el tema correspondiente a la parte especial.

Facilitada toda la información previa por este Secretario del Tribunal Calificador, el Presidente del Tribunal, pide que pregunta a los aspirantes si alguien quiere proceder a extraer de la bolsa la primera de las fichas; se ofrece uno de los aspirantes, que extrae la ficha número 5, correspondiente al siguiente tema de la Parte General del ANEXO II, el cual es leído a los aspirantes:

“TEMA 5.- El Estatuto de Autonomía de Cantabria. Instituciones de autogobierno. La Administración. Competencias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.”

A continuación es introducida en la bolsa la ficha extraída con el número 5, así como las seis fichas numeradas de la 21 a la 26, procediéndose por el propio aspirante voluntario, a extraer una ficha correspondiente a los 26 temas de la parte especial del ANEXO, resultando ser la ficha con el número 7, correspondiente al siguiente tema:

“TEMA 7.- Delitos contra la libertad. Detenciones ilegales y secuestros. Amenazas y coacciones.”

Concluidas estas actuaciones previas, y siendo las 9:49 horas, se informa a los aspirantes que disponen desde ese mismo momento de un tiempo de dos horas para desarrollar los dos temas extraídos al azar, finalizando a las 11:49 horas.

A las 11:19 horas, quedando treinta minutos para finalizar, se informa a los aspirantes; asimismo, a las 11:44 horas, se informa a los aspirantes, que les quedan cinco minutos para finalizar la prueba.

Siendo las 11:49 horas se informa que la prueba ha finalizado.

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado
Secretaría General

Código de Verificación

Todos los aspirantes han procedido a la entrega de los respectivos sobres cerrados comprensivos del examen realizado y de la separata para garantizar el anonimato de todos los opositores, quedando custodiados los mismos por parte de este secretario del Tribunal hasta la apertura de los sobres que contenga los exámenes para su corrección por los miembros del Tribunal.

Los miembros del Tribunal Calificador, acuerdan reunirse para la corrección de exámenes, el jueves día 26 de octubre de 2023, a las 9:00 horas, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, así como, una vez corregidos los mismos de forma anónima, proceder a la apertura de los sobres que contienen las separatas de los respectivos aspirantes, en acto público, a celebrar el mismo jueves día 26 d octubre de 2023, a las 11:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, C/ Alta, nº 10, 39.540 – San Vicente de la Barquera (Cantabria).

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Tribunal Calificador da por finalizada la reunión, siendo las 12:15 horas del lunes 23 de octubre de 2023, de todo lo cual yo, como Secretario del Tribunal Calificador, levanto Acta que firman todos los miembros del mismo.

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

VOCALÉS,